Municipalidad de Hernandarias

-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES-

uoc@hernandarias.gov.py

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Alto Paraná

Tel. Fax: (0631) 20558
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

Hernandarias, 23 de Noviemrbe de 2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2020 "OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CON FONDOS DE INVERSIÓN (FONACIDE) - PLURIANUAL", CON ID Nº 386130.-

ACLARACION Nº 1

La UOC-Municipalidad de Hernandarias, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones de la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2020 "OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CON FONDOS DE INVERSIÓN (FONACIDE) - PLURIANUAL", con ID Nº 386130***, por la presente procede a publicar la **Aclaración Nº 1,** a los efectos de brindar mayor infomación a los potenciales oferentes, en el portal del SIPC de la DNCP. Por tanto, la presente Aclaracion forma parte integral del **Pliego de Bases y Condiciones**.----------

La presente Aclaración Nº 1, fue elaborado con el propósito de esclarecer y adecuar las instrucciones y disposiciones requeridas para la presente contratación de conformidad a la Ley Nº 2051/2003, por lo que esta UOC procede realizar las aclaraciones en los siguientes puntos:

Aclaramos cuanto sigue:

Con relación al **Punto Nº 1 de la Nota DNC Nº 24512/2020**, esta UOC procede a remitir la Resolución Nº 130/2020 (CIENTO TREINTA) de fecha 20 de Octubre de 2020, "POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL RATIFICA LA RESOLUCION Nº 1982/2020 I.M. Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2020 "OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CON FONDOS DE INVERSIÓN (FONACIDE) - PLURIANUAL", aprobado por la Honorable Junta Municipal de la Ciudad de Hernandarias, la cual sirve como instrumento para la Constancia de Plurianualidad.----------

En referencia al **Punto Nº 2 de la Nota DNC Nº 24512/2020**, esta UOC manifiesta que lo indicado en el PBC, en el punto "Criterios de evaluación numeral 3 "inc.i" – Lo indicado en el apartado "Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán: NO APLICA", aclaramos que no aplica corresponde solamente al primer párrafo, de tal manera que sí se mantienen los puntos que lo siguen.----------

Los demás puntos y condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones continúan firmes e inalterables.----------

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS – U.O.C.

.....

Abog. Esteban Gómez Armoa
Responsable de la UOC - MH